



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RELACIONES CON LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIOS PERSONALES AL  
SERVICIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De acuerdo con las instrucciones dictadas por la Dirección General de la Función Pública, se comunica lo siguiente:

La fecha a partir de la cual no se aceptarán subsanaciones de errores, renunciaciones totales y/o parciales por parte de los trabajadores que hayan solicitado participar en el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único convocado por ORDEN JUS/3187/2007, de 22 de octubre (BOE 2 de noviembre, corrección de errores del 28), será la del 14 de febrero de 2008.

En consecuencia, no se tendrá en cuenta a estos efectos la fecha de la primera sesión del órgano gestor encargado de la valoración de méritos, que tuvo lugar el 18 de enero de 2008.

Madrid, 7 de febrero de 2008

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Fdo.: Carlos Fernández Navarro.